# ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:45 horas del día 6 de septiembre del 2018, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen de la subsanación de la documentación administrativa correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.:11.0110SV.17
DENOMINACIÓN: "REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS Y DEMÁS TRABAJOS TÉCNICOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL ITINERARIO DE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA ENTRE SAN FERNANDO Y CHICLANA A TRAVÉS DEL CAÑO DE SANCTI PETRI
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 83.361,76 EUROS.

PRESIDENTA
Dña. DAFROSA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.
VOCALES
D. EDUARDO LÁZARO BLANCO. Letrado Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO Interventor Delegado
D. ÁLVARO JAVIER LOZANO GONZÁLEZ. Jefe de Servicio de Planificación y Estadística de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana
Dª ISABEL MOLINA DÍAZ. Jefa de Departamento de Gestión Administrativa de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana
SECRETARIO
D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

Se inicia la sesión con el examen de la documentación administrativa de la proposición mejor posicionada, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego,presentada por parte de la empresa INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, S.L resultando acreditado el cumplimiento por parte de la empresa.

Visto lo anterior, y una vez hechas las comprobaciones oportunas, la Mesa acuerda por unanimidad que la oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, corresponde a la presentada por la empresa INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, S.L

Por lo que se decide elevar al Órgano de Contratación propuesta de determinación de oferta económicamente más ventajosa a favor de dicha empresa, así como las Actas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2, 160 y 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

Fdo. Dafrosa Ibáñez Díaz. Fdo. Antonio Martínez López.

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Secretaría General Técnica SEVILLA